

Fecha de descarga: 08/04/2026

# Consulta previa para permisos de implantación en régimen general o patrimonial

**Modificado** 20/02/2026Responsable de la información [Regulación Territorial de las Implantaciones](#)

## Descripción

Los trámites de consulta previa son de carácter optativo. Se sugiere su presentación en situaciones de compleja inserción y/o modificación sustancial de la normativa vigente (según los artículos D.223.8, D.223.40 y siguientes del Volumen IV del Digesto Departamental), o dudas razonables en cuanto a la aplicación de la normativa urbana-territorial en un predio particular.

## Documentación a presentar

1. Formulario completo de consulta previa.
2. Planos (plano de ubicación, plantas, cortes, fachada).
3. Modelo único de declaración jurada de solicitante y certificación notarial.
4. Informe de alineaciones y parámetros en régimen general para suelo urbano (si corresponde).
5. Informe de alineaciones y parámetros en régimen patrimonial (si corresponde).
6. Constancia de régimen de suelo patrimonial (si corresponde).

[Instructivo para ingreso de consulta previa](#)

Fecha de descarga: 08/04/2026

### ¿Cómo se hace?

Enviá un correo a [consultas.previas.srti@imm.gub.uy](mailto:consultas.previas.srti@imm.gub.uy) con toda la documentación mencionada.

Fecha de descarga: 08/04/2026

Fecha de descarga: 08/04/2026

### Tener en cuenta

Se sugiere reservar una [agenda técnica presencial](#) sobre la pertinencia de la presentación de un trámite en consulta.

Se puede presentar todos aquellos gráficos que aporten al proyecto (volumetría esquemática, fotos del predio y linderos, etc).

Toda la documentación (solicitud y planos) deberá tener la firma digital de la persona técnica responsable de la gestión.

La justificación de las tolerancias solicitadas e información complementaria de la actividad puede adjuntarse en nota aparte.

Al finalizar el trámite se liquidarán las reposiciones administrativas, las cuales se notificarán vía correo electrónico según declaración realizada en el formulario. El plazo para el pago es de 10 días hábiles a partir de la notificación.

Fecha de descarga: 08/04/2026

Fecha de descarga: 08/04/2026

### Costo

La consulta es gratuita (el trámite solo tendrá costo en caso de que sea necesario realizar informes técnicos, inspecciones u otras actuaciones administrativas asociadas).

Fecha de descarga: 08/04/2026

Fecha de descarga: 08/04/2026

**ID**

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramite/consulta-previa-para-permisos-de-implantacion-en-regimen-general-o-patrimonial>